

Atención pequeños mineros hay créditos blandos.



Ministerio de Minería extiende plazo para postular a crédito blando de Chile Apoya.

- Las personas que trabajan en pequeña y mediana minería podrán solicitar este beneficio hasta el 31 de julio. Junto con ello, se amplió el período de pago del crédito de 24 a 48 cuotas mensuales.

Con el objetivo de que más pequeños mineros y mineras puedan acceder al crédito blando de Chile Apoya, el Ministerio de Minería anunció la extensión del plazo de postulación a este beneficio hasta el 31 de julio.

Asimismo, se amplió el período de pago del crédito de 24 a 48 cuotas mensuales. Por lo tanto, las personas que ya hayan realizado sus postulaciones previamente tendrán la opción de modificar el número de cuotas a solicitar.

La ministra de Minería, Marcela Hernando, sostuvo que "es muy importante que la mayor cantidad de pequeños productores mineros puedan acceder a este crédito blando, porque les permitirá mejorar sus faenas e incluso tener recursos para poder pagar sus deudas, por eso hemos decidido extender el plazo de postulaciones hasta fines de este mes, con el fin de llegar a más potenciales beneficiarios de este crédito".

"Junto con ello, hemos querido flexibilizar el método de pago de 24 a 48 cuotas para poder facilitar el acceso al crédito, porque no queremos que las mineras y mineros de baja escala estén preocupados por pagar cuotas que para ellos pueden resultar excesivamente altas, considerando sus ingresos económicos. Hoy, nuestro interés es apoyarlos y fomentar esta actividad económica tan importante, sobre todo en las regiones mineras del país".

Los trabajadores y las trabajadoras de la pequeña minería podrán acceder a un crédito blando por un monto mínimo de \$15.000.000 y un máximo de \$25.000.000, con un plazo máximo de devolución de 48 meses, considerando tres meses de gracia, con una tasa de interés de 3% anual.

Las personas interesadas podrán postular con un proyecto de reactivación para las faenas con el cual puede financiar: repactaciones de deuda tributaria, regularización de faenas (permisos, patentes y servidumbres), trabajos para diagnóstico geológico minero inicial, capital de trabajo, pago de remuneraciones, compras de insumos, arriendo de equipos, desarrollo de labores, entre otros.

Las bases y el formulario para postular están en la página web del Ministerio de Minería www.minmineria.cl.

En caso de requerir asistencia para la postulación, deberá acercarse a las Secretarías Regionales Ministeriales de su región, las oficinas Coordinadoras de Políticas Mineras, y/o los recintos de ENAMI.